



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONOS: (087) 255408 - FAX: (087) 255513  
BOCA JUNIORS AVENIDA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Diciembre de 1994

Actuación H.C.S. No 007/94

RES. No 476/94

VISTO:

Que si bien, como puntualiza el Sr. Director Administrativo de la Facultad, (a fs. 21 ), la Res. No 761/88 del H. Consejo Superior establece que esta Unidad Académica no aceptará inscripciones ni trámites de equivalencia como se solicita en estos actuados, en esta oportunidad es ese mismo Consejo que ha aceptado el trámite y lo ha girado a la misma para su prosecución;

Que la norma que dispone la extinción de la carrera del Bachillerato Superior en Matemática y Física, ha sido dejada de lado por ese mismo Consejo Superior con carácter de excepción en numerosas oportunidades, por lo que negar lo que ya ha sido concedido en situaciones similares, trae a este Consejo una sensación de inequidad;

Que si bien, como también destacara el Sr. Director Administrativo, con este criterio la excepción tiende a convertirse en norma, lo cual es totalmente desaconsejable y debe erradicarse definitivamente las tramitaciones de carácter excepcional;

Que en esta oportunidad el trámite seguido ha alcanzado ya sus instancias finales;

Que este Consejo Directivo entiende que la equidad lo obliga a aceptar lo que ya otras veces ha sido aceptado en situaciones similares;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1994)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Solicitar al H. Consejo Superior que, con carácter de excepción permita a la Facultad de Ciencias Exactas otorgar a la Srta. Adriana Lisardo de Amor, L.U. No 42.756 , autorización hasta el 31-12-96 para aprobar las materias adeudadas y en consecuencia otorgarle el título de Bachiller Superior en Matemática y Física, una vez cumplimentado los requisitos necesarios en tal sentido.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

.../11 - 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 476/94

ARTICULO 2o: Solicitar al H. Consejo Superior no acepte en lo sucesivo trámites de este tipo.

ARTICULO 3o: Formar expediente con la copia de fs. 21 y remitir a las Comisiones de Carrera de los Profesorados que se dictan en esta Facultad, a efectos que expresen su opinion sobre lo propuesto en el último párrafo del informe del Sr. Director Administrativo.

ARTICULO 4o: Hágase saber y siga al Departamento de alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

SD  
TV

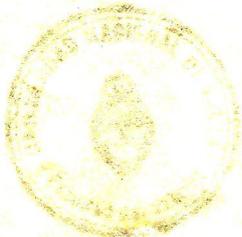
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Stamp: 1994

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS